



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 232 85 25, Extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de mayo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ÁLVARO DE JESÚS VELÁSQUEZ VALENCIA
DEMANDADA:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL EL REBAÑO.
LITIS CONSORTE	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD Y VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD INFRACITOR "ALIVI" EN LIQUIDACIÓN.
RADICADO:	050013105002 20190027100
ASUNTO:	Fija fecha para el 18 de junio de 2024 a las 8:30 am.
Link audiencia:	https://call.lifetimesizecloud.com/18211199

CONSIDERACIONES:

El 17 de mayo de 2019, se radicó la demanda.

El 5 de noviembre de 2019, se admitió la demanda y se dispuso por parte del despacho integrar el contradictorio con ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD Y VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD INFRACITOR "ALIVI" EN LIQUIDACIÓN. (anexo 001, pág. 120-121).

El 7 de noviembre de 2019, se notificó al ICBF, (anexo 001, pág. 122).

El 25 de noviembre contestó la demanda el ICBF. (anexo 001, pág. 126-149).

El 22 de enero de 2020, se notificó la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EL REBAÑO. (anexo 001, pág. 150).

El 1° de noviembre de 2022, se dio por contestada la demanda del ICBF, se ordenó el emplazamiento de "ALIVI".

En anexo 008, se encuentra la constancia del registro de personas emplazadas en el TYBA. Sin embargo, a la fecha no ha comparecido la demandada.

El 21 de marzo de 2023, el Despacho designó como Curadora de la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD Y VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD INFRACITOR "ALIVI" EN LIQUIDACIÓN, a la abogada Catalina Toro Gómez (anexo 009).

El 30 de marzo de 2023, la abogada Catalina Toro Gómez, solicitó la exoneración del nombramiento de Curadora para el presente proceso, toda vez que cuenta con 5 de trámites de curaduría a la fecha (Anexo 12).

El 21 de abril de 2023, se relevó a la abogada Catalina Toro Gómez de su cargo de curadora de la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD Y VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD INFRACITOR "ALIVI" EN LIQUIDACIÓN, toda vez que acreditó cinco trámites de curaduría; se nombró a la abogada LAURA LÓPEZ ÁLVAREZ portadora de la Tarjeta Profesional No. 365.499 e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.466.180 y se dispuso su notificación al correo electrónico de la profesional del derecho laura.lopeza@proteccion.com.co. (Anexo 013).

El 5 de mayo de 2023, la abogada LAURA LÓPEZ ÁLVAREZ, confirmó acceso al expediente y aceptación del cargo de la curaduría. (Anexo 017).

El 17 de mayo de 2023, la Abogada LAURA LÓPEZ ÁLVAREZ actuando en calidad de Curadora Ad Litem de la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD Y VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD INFRACITOR "ALIVI" EN LIQUIDACIÓN, contestó la demanda. (Anexo 018).

Se tiene por contestada la demanda por parte de la abogada Laura López Álvarez, quien actúa en calidad de Curadora Ad Litem de la ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA LIBERTAD Y VIGILANCIA DEL MENOR DE EDAD INFRACITOR "ALIVI" EN LIQUIDACIÓN, toda vez que fue presentada en el término legal.

Se tiene por NO contestada la demanda por parte de la ASOCIACIÓN DE PADRES DEL HOGAR INFANTIL EL REBAÑO, toda vez que su representante legal se notificó del contenido del auto admisorio de la demanda el 22 de enero de 2020 (página 150 del anexo 001), y no obra respuesta por parte de esta entidad.

Para que tenga lugar la Audiencia establecida en el artículo 77 y 80 del CPT y SS, se fija hora y fecha para el día 18 de junio de 2024 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd9a0b1a9336a3d48db5f0c046eaac513c98252301f1ef537c4e3712bda4d710**

Documento generado en 19/05/2023 01:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>